



EDICTO EMPLAZATORIO:

SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA,

CITA Y EMPLAZA:

Al Dr. (a) **OSCAR MAURICIO GOMEZ PADILLA**, identificado con la cédula No. **16.401.551** y T.P. **218493**, para que en el término de TRES (3) DIAS hábiles comparezca a la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 4 Calle 12 Oficina 105 del Edificio Palacio Nacional de Cali, a fin de recibir notificación y traslado del auto que decidió citarlo a **AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL EL PROXIMO DIECISES (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS ONCE (11:00) AM. – ART. 105 DE LA LEY 1123 DE 2007** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **2020-00615** que se originó por la compulsión de copias promovida por el JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE ROLDANILLO-VALLE.

Se le hace saber al inculcado, que en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, RAMA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES AÑO 2020, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE DICIEMBRE.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría, hoy **18 DE DICIEMBRE DE 2020** siendo las 07:00 de la mañana, **de conformidad con el inciso 3° del Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.-**


GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario de la Sala.

DESFIJACION: Hoy **13 DE ENERO DE 2021**, siendo las 4:00 de la tarde, desfijó el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Valle del Cauca.


GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario de la Sala.



EDICTO EMPLAZATORIO:

SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA,

CITA Y EMPLAZA:

Al Dr. (a) **JORGE NARANJO DOMINGUEZ**, identificado con la cédula No. **16.597.691** y T.P. **34456**, para que en el término de TRES (3) DIAS hábiles comparezca a la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 4 Calle 12 Oficina 105 del Edificio Palacio Nacional de Cali, a fin de recibir notificación y traslado del auto que decidió citarlo a **AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL EL PROXIMO DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS OCHO (08:00) AM. – ART. 105 DE LA LEY 1123 DE 2007** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **2020-00479** que se originó por la queja interpuesta por el señor FELIPE SANTIAGO CABEZAS VALENCIA.

Se le hace saber al inculpado, que en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, RAMA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES AÑO 2020, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE DICIEMBRE.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría, hoy **18 DE DICIEMBRE DE 2020** siendo las 07:00 de la mañana, **de conformidad con el inciso 3° del Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.-**


GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario de la Sala.

DESFIJACION: Hoy **13 DE ENERO DE 2021**, siendo las 4:00 de la tarde, desfijó el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Valle del Cauca.


GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario de la Sala.



EDICTO EMPLAZATORIO:

SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA,

CITA Y EMPLAZA:

Al Dr. (a) **JUAN SEBASTIAN URIBE AGUDELO**, identificado con la cédula No. **94.556.671** y T.P. **289975**, para que en el término de TRES (3) DIAS hábiles comparezca a la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 4 Calle 12 Oficina 105 del Edificio Palacio Nacional de Cali, a fin de recibir notificación y traslado del auto que decidió citarlo a **AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL EL PROXIMO DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE (09:00) AM. – ART. 105 DE LA LEY 1123 DE 2007** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **2020-00497** que se originó por la compulsión de copias interpuesta por el JUZGADO 24 PENAL MUNICIPAL DE CALI.

Se le hace saber al inculcado, que en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, RAMA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES AÑO 2020, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE DICIEMBRE.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría, hoy **18 DE DICIEMBRE DE 2020** siendo las 07:00 de la mañana, **de conformidad con el inciso 3° del Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.-**


GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario de la Sala.

DESFIJACION: Hoy **13 DE ENERO DE 2021**, siendo las 4:00 de la tarde, desfijó el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Valle del Cauca.


GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario de la Sala.



EDICTO EMPLAZATORIO:

SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA,

CITA Y EMPLAZA:

Al Dr. (a) **NICOLAS JAVIER VARGAS ESCOBAR**, identificado con la cédula No. **16.740.764** y T.P. **117944**, para que en el término de TRES (3) DIAS hábiles comparezca a la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 4 Calle 12 Oficina 105 del Edificio Palacio Nacional de Cali, a fin de recibir notificación y traslado del auto que decidió citarlo a **AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL EL PROXIMO DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS DIEZ (10:00) AM. – ART. 105 DE LA LEY 1123 DE 2007** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **2020-00557** que se originó por la compulsión de copias interpuesta por el Doctor OMAR CORTES SUAREZ.

Se le hace saber al inculpado, que en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, RAMA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES AÑO 2020, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE DICIEMBRE.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría, hoy **18 DE DICIEMBRE DE 2020** siendo las 07:00 de la mañana, **de conformidad con el inciso 3° del Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.-**


GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario de la Sala.

DESFIJACION: Hoy **13 DE ENERO DE 2021**, siendo las 4:00 de la tarde, desfijó el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Valle del Cauca.



EDICTO EMPLAZATORIO:

SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA,

CITA Y EMPLAZA:

Al Dr. (a) **ELIZABETH CAMELO CIFUENTES**, identificado con la cédula No. **31.985.768** y T.P. **55540**, para que en el término de TRES (3) DIAS hábiles comparezca a la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 4 Calle 12 Oficina 105 del Edificio Palacio Nacional de Cali, a fin de recibir notificación y traslado del auto que decidió citarlo a **AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL EL PROXIMO DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS OCHO (08:00) AM. – ART. 105 DE LA LEY 1123 DE 2007** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **2020-00730** que se originó por la compulsión de copias interpuesta por el Doctor CARLOS POTES BECERRA.

Se le hace saber al inculcado, que en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, RAMA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES AÑO 2020, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE DICIEMBRE.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría, hoy **18 DE DICIEMBRE DE 2020** siendo las 07:00 de la mañana, **de conformidad con el inciso 3° del Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.-**

GERSAIN ORDÓNEZ ORDÓNEZ
Secretario de la Sala.

DESFIJACION: Hoy **13 DE ENERO DE 2021**, siendo las 4:00 de la tarde, desfijó el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Valle del Cauca.




GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario de la Sala.

EDICTO EMPLAZATORIO:

SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA,

CITA Y EMPLAZA:

Al Dr. (a) **MAURICIO ANDRES GONZALEZ**, identificado con la cédula No. **94.492.700** y T.P. **317799**, para que en el término de TRES (3) DIAS hábiles comparezca a la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 4 Calle 12 Oficina 105 del Edificio Palacio Nacional de Cali, a fin de recibir notificación y traslado del auto que decidió citarlo a **AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL EL PROXIMO DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS DIEZ (10:00) AM. – ART. 105 DE LA LEY 1123 DE 2007** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **2020-00799** que se originó por la queja disciplinaria interpuesta por el señor CRISTIAN JAVIER ZAPATA.

Se le hace saber al inculpado, que en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, RAMA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES AÑO 2020, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE DICIEMBRE.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría, hoy **18 DE DICIEMBRE DE 2020** siendo las 07:00 de la mañana, **de conformidad con el inciso 3° del Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.-**


GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario de la Sala.

DESFIJACION: Hoy **13 DE ENERO DE 2021**, siendo las 4:00 de la tarde, desfijó el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Valle del Cauca.




GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario de la Sala.

EDICTO EMPLAZATORIO:

SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA,

CITA Y EMPLAZA:

Al Dr. (a) **GUILLERMO GALINDO COLLAZOS Y GUSTAVO QUINAYAS ESCOBAR**, identificado con la cédula No. **16.595.284**, **12.144.022** y T.P. **29623**, **182000**, para que en el término de TRES (3) DIAS hábiles comparezca a la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 4 Calle 12 Oficina 105 del Edificio Palacio Nacional de Cali, a fin de recibir notificación y traslado del auto que decidió citarlo a **AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL EL PROXIMO DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS ONCE (11:00) AM. – ART. 105 DE LA LEY 1123 DE 2007** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **2020-00811** que se originó por la compulsa de copias instaurada por el JUZGADO 20 PENAL DEL CIRCUITO DE CALI.

Se le hace saber al inculpado, que en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, RAMA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES AÑO 2020, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE DICIEMBRE.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría, hoy **18 DE DICIEMBRE DE 2020** siendo las 07:00 de la mañana, **de conformidad con el inciso 3° del Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.-**


GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario de la Sala.

DESFIJACION: Hoy **13 DE ENERO DE 2021**, siendo las 4:00 de la tarde, desfijó el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Valle del Cauca.




GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario de la Sala.

EDICTO EMPLAZATORIO:

SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA,

CITA Y EMPLAZA:

Al Dr. (a) **OSMAN DAVID URREA RAMIREZ** identificado con la cédula No. **14.795.541** y T.P.**339938**, para que en el término de TRES (3) DIAS hábiles comparezca a la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 4 Calle 12 Oficina 105 del Edificio Palacio Nacional de Cali, a fin de recibir notificación y traslado del auto que decidió citarlo a **AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL EL PROXIMO VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS OCHO (08:00) AM. – ART. 105 DE LA LEY 1123 DE 2007** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **2020-00817** que se originó por la queja disciplinaria interpuesta por el señor HECTOR FABIO JARAMILLO RINCON.

Se le hace saber al inculpado, que en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, RAMA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES AÑO 2020, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE DICIEMBRE.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría, hoy **18 DE DICIEMBRE DE 2020** siendo las 07:00 de la mañana, **de conformidad con el inciso 3° del Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.-**


GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario de la Sala.

DESFIJACION: Hoy **13 DE ENERO DE 2021**, siendo las 4:00 de la tarde, desfijó el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Valle del Cauca.




GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario de la Sala

EDICTO EMPLAZATORIO:

SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA,

CITA Y EMPLAZA:

Al Dr. (a) **ALBA NELLY PARRA LOTERO** identificado con la cédula No. **66.724.636** y T.P.136939, para que en el término de TRES (3) DIAS hábiles comparezca a la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 4 Calle 12 Oficina 105 del Edificio Palacio Nacional de Cali, a fin de recibir notificación y traslado del auto que decidió citarlo a **AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL EL PROXIMO DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE (09:00) AM. – ART. 105 DE LA LEY 1123 DE 2007** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **2020-00793** que se originó por la queja disciplinaria interpuesta por el doctor HAROLD HERNAN MORENO CARDONA.

Se le hace saber al inculpado, que en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, RAMA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES AÑO 2020, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE DICIEMBRE.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría, hoy **18 DE DICIEMBRE DE 2020** siendo las 07:00 de la mañana, **de conformidad con el inciso 3° del Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.-**


GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario de la Sala

DESFIJACION: Hoy **13 DE ENERO DE 2021**, siendo las 4:00 de la tarde, desfijó el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Valle del Cauca.




GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario de la Sala

EDICTO:
REPUBLICA DE COLOMBIA
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA,

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario con radicación No. **2020-00807** en contra de los doctores GLORIA XIMENA SEPULVEDA GARZON y WILLIAM GONZALEZ MURIEL en su calidad de FISCAL 26 ESPECIALIDAZA DE CALI Y JUEZ 31 PENAL MUNICIPAL DE CALI respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 734 de 2002, se ordena INDAGACION PRELIMINAR y dispone la práctica de las siguientes pruebas:

Con el fin de verificar la ocurrencia de la conducta, determinar si es constitutiva de falta disciplinaria, o si se ha actuado al amparo de causal de exclusión de responsabilidad, se avoca el conocimiento del asunto y se dispone la apertura de **INDAGACIÓN PRELIMINAR**, acorde con lo previsto por el artículo 150 de la Ley 734 de 2002.

1.- Notificar a la señora Fiscal 26 Especializada de Cali, doctor GLORIA XIMENA SEPULVEDA GARZON y al doctor WILLIAM GONZALEZ MURIEL en su calidad de Juez 31 Penal Municipal de Cali, el inicio de la presente indagación preliminar, informándole que si es su deseo, puede rendir versión libre sobre los hechos denunciados y que la misma puede ser por escrito. Para ello, atendiendo las actuales circunstancias, y como quiera que por mandato del artículo 101 del C.D.U la indagación preliminar se notifica personalmente, **se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 8º del decreto 806 de 2020.**

2.- Obtener los actos de nombramiento, posesión y tiempo de servicios de los citados funcionarios, así como los certificados de indecentes disciplinarios.

3.- Solicitar a la Fiscalía 26 Especializada de Cali, se sirva allegar copia íntegra digital en formato PDF de la investigación penal que cursa najo SPOA Nro. 76001600019920170301, contra FERNANDO JOSE VICTORIA GUZMMAN.

4.- Oficiar al Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Cali, a efectos de que se sirva informar si curda actuación penal contra FERNANDO JOSE VICTORIA GUZMAN, por el delito de enriquecimiento ilícito de particulares, y en caso afirmativo, ante que Despacho y el estado actual del proceso.

5.- Solicitar a la Fiscalía 3º Delegada ante el tribunal superior del distrito judicial de Cali, que se sirva certificar el estado actual de la actuación penal iniciada con fundamento en la denuncia formulada por el ciudadano FERNANDO JOSE VICTORIA GUZMAN, contra los doctores GLORIA XIMENA SEPULVEDA y WILLIAM GONZALEZ MURIEL, Fiscal 26 Especializada y Juez 31 Penal Municipal de Cali, respectivamente. En caso de existir decisiones de fondo deberán ser remitidas en forma digital.



6.- Por secretaria judicial, deberá verificarse si se sometió a reparto interno, el numeral 1º de la compulsión de copias dentro del proceso bajo radicado Nro. 2017-03010, con el fin de que se investigue la presunta manipulación en la asignación de la investigación penal matriz, y se determine si en tal situación le cabe responsabilidad alguna a la doctora GLORIA XIMENA SEPULVEDA GARZON, en caso no de no haberse realizado, proceder

conforme a lo dispuesto en la referida providencia, como quiera que se advierte de la ficha técnica de reparto, que corresponde a esta cuerda procesal únicamente, la compulsión de copias que involucre al señor Juez 31 Penal Municipal.

7.- Allegarse a este instructivo como prueba trasladada copia digital en formato PDF, de los documentos aportados por el apoderado del quejoso, dentro del proceso disciplinario de radicación 2017-03010, obrantes a folios 528 a 550 del cuaderno original.

8.- Las presentes diligencias se tramitaran en forma virtual, almacenándose en la plataforma One Drive. Por tanto, se dispone conservar su unidad, autenticidad, fiabilidad e integridad. La secretaría judiciales realizará las gestiones tendientes a la notificación personal conforme lo dispuesto en el numeral 3.1 de este proveído, dejando las constancias correspondientes en la carpeta identificada con los 23 digitales...

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2020, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE DICIEMBRE.

Y para notificar a quien no lo hizo personalmente del contenido del auto transcrito, se fija el presente EDICTO, en lugar visible de la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, por el término de TRES (3) DÍAS HÁBILES, conforme lo establecido en el artículo 107 de la Ley 734 de 2002. **HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2020**, siendo las 7:00 horas de la mañana.



GERMAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario de la Sala.

DESFIJACION: **HOY 13 DE ENERO DE 2021**, siendo las 4:00 de la tarde, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Valle del Cauca.



GERMAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario de la Sala.